

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE PATENTES COMERCIALES

DECRETO EXENTO N° 4931
LA CISTERNA,

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:

05 OCT. 2012

VISTOS: El D.L. 3.063 de Rentas Municipales, el Reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de 27 de junio de 2001, y lo dispuesto en Artículo 1.7.10 en dicho reglamento.

TENIENDO PRESENTE 1.- Que, la Empresa Capacitación Empresarial y Tecnologías Industriales Ltda, ha solicitado el descargo de la deuda por concepto de patente comercial, en atención a que la empresa antes mencionada a presentado ivas sin movimientos, desde el 2do Semestre de 2010 al 1er Semestre de 2012, de acuerdo a los certificados adjuntos.

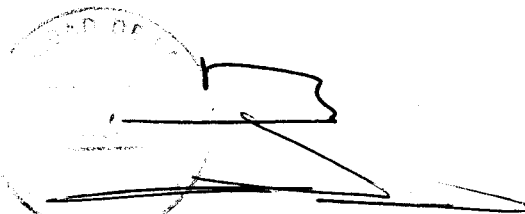
2.- Que, para regularizar esta anomalía, debe descargarse la deuda calculada con este vicio, habida consideración que el contribuyente ha presentado los antecedentes correspondientes.

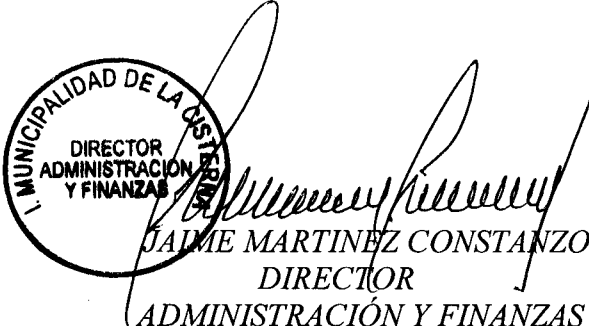
D E C R E T O:

PROCEDASE, al Descargo de la deuda Patente Comercial por el periodo que se indica, por las razones que se señalan en la parte resolutive del presente Decreto.

NOMBRE : CAPACITACIÓN EMPRESARIAL Y TECNOLOGÍAS INDUSTRIALES LTDA
R.U.T. [REDACTED]
DIRECCION : PJE. PARGUA N° 01125
FOLIO : 1839598, 1869442, 1975821, 2017975
DEUDA : \$ 256.220

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVESE


PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL


JAI ME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS